



VALPARAÍSO, 30 de julio de 2025

Of. 900-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiiar a US., con el objeto de reiterar el oficio N° 865, de 19 de junio del año 2025, con el propósito de que, en relación al proceso de adjudicación del Fondo del Patrimonio Cultural, tenga a bien **informar** las razones por las cuales se pidió el requisito del banco integrado de proyectos a la señora Susana Nahoe -quien postuló a dicha línea de financiamiento con el objeto de aplicar un tratamiento de conservación a un moai de la Isla de Rapa Nui-, en circunstancias de que la referida exigencia solo regía para las instituciones públicas y no para las personas naturales.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Viviana Delgado Riquelme** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, SEÑORA CAROLINA ARREDONDO MARZÁN.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 45241C67D1FC8696